



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 7 JUN 2008

VISTO el artículo 85 de la Constitución Nacional, la Ley 24.156, las Normas Básicas de la Auditoría General de la Nación, la Resolución n° 77/02-AGN, las Disposiciones nros. 138/02 y 160/02-AGN y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 85 de la Carta Magna consagra la autonomía funcional de la Auditoría General de la Nación y establece que tendrá a su cargo el control de legalidad, gestión y auditoría de toda la actividad de la administración pública centralizada y descentralizada, cualquiera fuera su modalidad de organización y las demás funciones que la ley le otorgue.

Que el artículo 119 inc. b) de la ley 24.156 establece expresamente que en el desempeño de sus funciones, este órgano de control externo, podrá exigir la colaboración de todas las entidades del sector público, las que estarán obligadas a suministrar los datos, documentos, antecedentes e informes relacionados con el ejercicio de sus funciones.

Que los artículos 18 y 19 de las Normas Básicas contemplan el temperamento a adoptar cuando la Auditoría General de la Nación solicite informes o necesite practicar in situ la verificación de documentación y no pueda acceder a ellos por el silencio o negativa del sector a ser auditado.

Que la Resolución n° 77/02-AGN no prevé las distintas situaciones que se pueden presentar en el proceso de requerimiento de documentación e información al auditado, previo a la aplicación de los plazos previstos en los artículos pertinentes de las Normas Básicas.

Que la experiencia acumulada en la Institución, ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar los modelos de nota aprobados por las Disposiciones nros. 138/02 y 160/02-AGN.

Que el Colegio de Auditores, integrado por los señores Auditores Generales, Dr. Vicente M. Brusca, Dr. Francisco J. Fernández, Dr. Oscar S. Lamberto, Dr. Gerardo L. Palacios y Dr. Horacio F. Pernasetti, con la Presidencia del Cont. Alfredo A. Fóllica, en sesión de fecha 21/05/08 prestó conformidad en lo que aquí se dispone.

Que el Presidente de la Auditoría General de la Nación ejerce la



Auditoría General de la Nación

representación del organismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébanse los Modelos de Nota de Presentación; de Requerimiento de Documentación y/o Información; de Presentación con Requerimiento de Documentación y/o Información; de Otorgamiento de Prórroga; de no Otorgamiento de Prórroga y los de Reiteración, que como Anexos I a VII forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Déjese sin efecto las Disposiciones nros. 138/02-AGN y 160/02-AGN.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese. Cumplido archívese.

DISPOSICIÓN N° **115**/08-AGN

Dr. LEANDRO O. DESPOUY
Presidente
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

MODELO NOTA DE PRESENTACION

NOTA N° /08

BUENOS AIRES,

SEÑOR/A

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento que en la Programación Anual de este Organismo se ha previsto la ejecución de una auditoría referida al.....la que será llevada a cabo en el ámbito de.....

Por tal motivo, solicito a usted la colaboración que pueda dispensar al equipo de auditoría actuante a cargo del/la Dr./a.....así como el espacio físico necesario para dar cumplimiento a las tareas encomendadas.

Esta auditoria forma parte del Plan Anual Operativo que ha establecido este órgano de control para el presente ejercicio, con la aprobación de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

La Comisión de Supervisión de está actualmente conformada por los Sres. Auditores Generales de la Nación Dres.....

Se pone en su conocimiento que los siguientes funcionarios pertenecientes a la Gerencia de.....(Gerente/a).....(Subgerente/a).....(Jefe/a de Departamento).....(Supervisor/a).....podrán requerir información a los funcionarios de ese organismo con competencia en la materia.

Saludo a Usted muy atentamente

MODELO NOTA DE REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACION Y/O
INFORMACION

NOTA N° /08

BUENOS AIRES,

SEÑOR/A

Me dirijo a Usted, con motivo de la auditoría referida al....., que la Auditoría General de la Nación está llevando a cabo en el ámbito de....., a fin de solicitarle disponga las medidas pertinentes para que, en el término de.....**días corridos de recibida la presente**, facilite al equipo de auditoría actuante a cargo del/la Dr./a.....la información y/o documentación que se le requiere en la presente, para el cumplimiento de las tareas encomendadas.

A tal fin se especifican a continuación los requerimientos indicados en el párrafo precedente, a saber:
(En caso de tener que especificarse más de un requerimiento, deberán consignarse los mismos por orden numérico).

Como recaudo de ley se transcribe el inciso b) del art. 119 de la Ley 24.156 que establece que la Auditoría General de la Nación podrá: "Exigir la colaboración de todas las entidades del sector público, las que estarán obligadas a suministrar los datos, documentos, antecedentes e informes relacionados con el ejercicio de sus funciones."

Se hace saber que, ante la imposibilidad de dar cumplimiento con lo requerido dentro del plazo otorgado en la presente, se podrá hacer uso de la facultad conferida por el art. N° 2 de la Disposición N°-AGN, el que a sus efectos se transcribe a continuación:

ARTICULO N° 2°.- "Ante la imposibilidad de dar cumplimiento con la remisión de documentación y/o información requeridas, el órgano auditado podrá solicitar, con una anticipación no mayor a cinco días corridos anteriores al vencimiento del plazo otorgado, se le conceda una prórroga del mismo, debiendo fundamentar la petición. La prórroga será otorgada por el Presidente de la Comisión de Supervisión, previa opinión de la Gerencia, por única vez, haciéndose constar esta circunstancia en oportunidad de ser concedida".

Saludo a Usted muy atentamente

MODELO NOTA DE PRESENTACION CON REQUERIMIENTOS DE
DOCUMENTACION Y/O INFORMACION

NOTA N° /08

BUENOS AIRES,

SEÑOR/A

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento que en la Programación Anual de este Organismo se ha previsto la ejecución de una auditoría.....referida al.....la que será llevada a cabo en el ámbito de.....

Por tal motivo solicito a usted, disponga las medidas pertinentes para que, en el **término de.....días corridos de recibida la presente**, facilite al equipo de auditoría actuante a cargo del/la Dr./a.....la información y/o documentación que se le requiere en la presente nota, así como el espacio físico necesario para el cumplimiento de las tareas encomendadas, **todo ello conforme art. N° 1 de la Disposición N°/....-AGN.**

A tal fin se especifican a continuación los requerimientos indicados en el párrafo precedente, a saber:
(En caso de tener que especificarse más de un requerimiento, deberán consignarse los mismos por orden numérico).

La Comisión de Supervisión correspondiente a esta Gerencia de....., está actualmente conformada por los Sres. Auditores Generales de la Nación Dres.....

Se pone en su conocimiento que los siguientes funcionarios pertenecientes a la Gerencia de.....(Gerente/a).....(Subgerente/a).....(Jefe/a de Departamento).....(Supervisor/a).....podrán requerir información adicional a los funcionarios de ese organismo con competencia en la materia.

Se recuerdan las facultades conferidas por el inciso b) del art. 119 de la Ley 24.156 que establece que la Auditoría General de la Nación podrá: "Exigir la colaboración de todas las entidades del sector público, las que estarán obligadas a suministrar los datos, documentos, antecedentes e informes relacionados con el ejercicio de sus funciones."

Se hace saber que, ante la imposibilidad de dar cumplimiento con lo requerido dentro del plazo otorgado en la presente, se podrá hacer uso de la facultad conferida por el art. N° 2 de la Disposición N°-AGN, el que a sus efectos se transcribe a continuación:

ARTICULO N° 2°.- “Ante la imposibilidad de dar cumplimiento con la remisión de documentación y/o información requeridas, el órgano auditado podrá solicitar, con una anticipación no mayor a cinco días corridos anteriores al vencimiento del plazo otorgado, se le conceda una prórroga del mismo, debiendo fundamentar la petición. La prórroga será otorgada por el Presidente de la Comisión de Supervisión, previa opinión de la Gerencia, por única vez, haciéndose constar esta circunstancia en oportunidad de ser concedida”.

Saludo a Usted muy atentamente


MODELO NOTA DE OTORGAMIENTO DE PRORROGA

NOTA N° /08

BUENOS AIRES,

SEÑOR/A PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, con motivo de la auditoríareferida al....., que la Auditoría General de la Nación está desarrollando en el ámbito de....., a fin de poner en su conocimiento que el **Presidente de la Comisión de Supervisión de..... ha decidido otorgar una prórroga** por el término de días corridos al plazo concedido en su oportunidad, para dar cumplimiento con el pedido de información y/o documentación efectuado por este Organismo con fecha/...../....., mediante Nota N°....., cuya copia se acompaña a la presente.

 Se pone en su conocimiento que la presente prórroga se otorga por única vez, conforme lo dispuesto por el art. 2º de la Disposición N°/.....-AGN.

Saludo a Usted muy atentamente

MODELO NOTA DE NO OTORGAMIENTO DE PRORROGA

NOTA Nº /08

BUENOS AIRES,

SEÑOR/A PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, con motivo de la auditoría referida al....., que la Auditoría General de la Nación está desarrollando en el ámbito de....., a fin de poner en su conocimiento que el **Presidente de la Comisión de Supervisión de....., ha decidido, en uso de las facultades concedidas por el art. 3º de la Disposición Nº-AGN, no otorgar prórroga al plazo concedido en su oportunidad para dar cumplimiento con el pedido de información y/o documentación efectuado por este Organismo con fecha/...../....., mediante Nota Nº....., cuya copia se acompaña a la presente.**

Asimismo, se transcriben a continuación los artículos 18 y 19 de las Normas Básicas de esta Auditoría aprobadas por las Comisiones Parlamentarias Mixtas Revisoras de Cuentas y de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras del Congreso de la Nación:

Artículo 18: "Toda vez que la Auditoría General de la Nación solicite informes o necesite practicar in situ la verificación de documentos y no pueda acceder a ellos por el silencio o negativa del sector a ser auditado, el responsable de la auditoría encomendada está obligado a:

- a) Insistir ante las autoridades del organismo, enviando una segunda petición acompañada de la primera, mediando entre ambas siete días corridos**
- b) En caso de persistir el silencio o la negativa del requerido, el máximo responsable de la auditoría informará al Colegio (cuerpo) de Auditores Generales sobre tal situación, a través del funcionario respectivo, una vez transcurrido siete días corridos (contados) a partir de la insistencia.**

El Colegio de Auditores Generales queda facultado para modificar los plazos fijados en el presente, en los casos que así lo considere".

Artículo 19: "El Colegio (cuerpo) de Auditores Generales emitirá un dictamen sobre el informe recibido en existencia del supuesto normado por el artículo anterior, debiendo expedirse en un plazo no mayor de siete días corridos. Dicho dictamen será remitido a la máxima autoridad de la organización de que se trate, a la Sindicatura General de la Nación y a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración".

Saludo a Usted muy atentamente

[Handwritten mark]

MODELO DE NOTA DE REITERACION

NOTA N° /08

BUENOS AIRES,

SEÑOR/A

Me dirijo a Usted, con motivo de la auditoría referida al....., que la Auditoría General de la Nación está desarrollando en el ámbito de....., a fin de reiterar, **en uso de las facultades conferidas por el art. 3º de la Disposición N° ...-AGN**, el pedido de información presentado por este organismo con fecha/...../....., mediante Nota N°, cuya copia acompaña a la presente.

Asimismo, se recuerda que mediante Nota N°, de fecha..../...../....., cuya copia se adjunta a la presente, el Presidente de la Comisión de Supervisión de....., ha decidido conceder una prórroga conforme fuera solicitado por ese organismo con fecha/...../.....

Teniendo en consideración que el plazo de dicha prórroga se encuentra vencido al presente, y atento no haberse remitido lo requerido oportunamente por este organismo, se intima a Usted a dar debido cumplimiento con lo solicitado, en el término dedías de recibida la presente.

Se transcriben a continuación, los art. 18 y 19 de las Normas Básicas de esta Auditoría aprobadas por las Comisiones Parlamentarias Mixtas Revisoras de Cuentas y de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras del Congreso de la Nación:

Artículo 18: "Toda vez que la Auditoría General de la Nación solicite informes o necesite practicar in situ la verificación de documentos y no pueda acceder a ellos por el silencio o negativa del sector a ser auditado, el responsable de la auditoría encomendada está obligado a:

a) Insistir ante las autoridades del organismo, enviando una segunda petición acompañada de la primera, mediando entre ambas siete días corridos

b) En caso de persistir el silencio o la negativa del requerido, el máximo responsable de la auditoría informará al Colegio (cuerpo) de Auditores Generales sobre tal situación, a través del funcionario respectivo, una vez transcurrido siete días corridos (contados) a partir de la insistencia.

El Colegio de Auditores Generales queda facultado para modificar los plazos fijados en el presente, en los casos que así lo considere ”.

Artículo 19: “El Colegio (cuerpo) de Auditores Generales emitirá un dictamen sobre el informe recibido en existencia del supuesto normado por el artículo anterior, debiendo expedirse en un plazo no mayor de siete días corridos. Dicho dictamen será remitido a la máxima autoridad de la organización de que se trate, a la Sindicatura General de la Nación y a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración”.

Saludo a Usted muy atentamente

MODELO DE NOTA DE REITERACION

NOTA N° /08

BUENOS AIRES,

SEÑOR/A

Me dirijo a Usted, con motivo de la auditoría de referida al....., que la Auditoría General de la Nación está desarrollando en el ámbito de....., a fin de reiterar, **en uso de las facultades conferidas por el art. 3º de la Disposición N° ...-AGN**, el pedido de información presentado por este organismo con fecha/...../....., mediante Nota N°, cuya copia acompaña a la presente.

Teniendo en consideración que el plazo consignado en dicha Nota se encuentra vencido al presente, sin haberse remitido lo requerido oportunamente por este organismo, y sin que se haya solicitado prórroga alguna, conforme la facultad conferida por el art. 2º de la Disposición N°-AGN, intimo a Usted a dar debido cumplimiento con lo solicitado, en el término dedías corridos de recibida la presente.

Se transcriben a continuación, los art. 18 y 19 de las Normas Básicas de esta Auditoría aprobadas por las Comisiones Parlamentarias Mixtas Revisoras de Cuentas y de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras del Congreso de la Nación:

Artículo 18: "Toda vez que la Auditoría General de la Nación solicite informes o necesite practicar in situ la verificación de documentos y no pueda acceder a ellos por el silencio o negativa del sector a ser auditado, el responsable de la auditoría encomendada está obligado a:

a) Insistir ante las autoridades del organismo, enviando una segunda petición acompañada de la primera, mediando entre ambas siete días corridos

b) En caso de persistir el silencio o la negativa del requerido, el máximo responsable de la auditoría informará al Colegio (cuerpo) de Auditores Generales sobre tal situación, a través del

funcionario respectivo, una vez transcurrido siete días corridos (contados) a partir de la insistencia.

El Colegio de Auditores Generales queda facultado para modificar los plazos fijados en el presente, en los casos que así lo considere ”.

Artículo 19: “El Colegio (cuerpo) de Auditores Generales emitirá un dictamen sobre el informe recibido en existencia del supuesto normado por el artículo anterior, debiendo expedirse en un plazo no mayor de siete días corridos. Dicho dictamen será remitido a la máxima autoridad de la organización de que se trate, a la Sindicatura General de la Nación y a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración”.



Saludo a Usted muy atentamente